



## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

## APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS FESTIVAL DE JAZZ EN LA COSTA.

*El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2026, acordó acuerdo de aprobación inicial del expediente de la derogación de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por la entrada a los espectáculos del Festival Internacional de Jazz en la costa, anunciándose la apertura de exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.*

### ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la derogación de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por la entrada a los espectáculos del Festival Internacional de Jazz en la costa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, durante dicho plazo, puedan examinar el expediente en horario de oficina y en las dependencias del Servicio Jurídico Presupuestario perteneciente a la Delegación de Economía y Atención al Alcalde, 4ª planta del edificio administrativo de la Diputación de Granada, sito en Calle Periodista Barrios Talavera, 1 o a través del siguiente enlace de la página web <https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/> y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Granada , a 27 de marzo de 2026  
Firmado por: Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde.

**DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN PEREA SÁNCHEZ**

**VICESECRETARIA PRIMERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

**CERTIFICO:**

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

**19º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA SUPRESIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EXIGIBLES POR LA ENTRADA A LOS ESPECTÁCULOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ EN LA COSTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, ASÍ COMO LA CONSIGUIENTE DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA QUE LOS REGULA. (EXPTE. MOAD 2025/PES\_01/020940).**

Dada cuenta de la petición realizada por la Delegación de Cultura y Educación referente a la derogación de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos exigibles por la entrada a los espectáculos del Festival Internacional de Jazz en la Costa de la Diputación de Granada y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario así como Informe favorable emitido por Tesorería, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la supresión de los precios públicos exigibles por la entrada a los espectáculos del Festival Internacional de Jazz en la costa de la Diputación Provincial de Granada, así como la consiguiente derogación de la Ordenanza que los regula.

SEGUNDO.- Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y un diario de los de mayor difusión de la provincia, advirtiendo que el expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el siguiente al de la publicación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Diputación (*dirección <https://sede.dipgra.es>*)

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Código Seguro de Verificación	IV7R4KCSDD6IJ6BTYUITAITPOA	Fecha	30/03/2026 13:49:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KCSDD6IJ6BTYUITAITPOA">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KCSDD6IJ6BTYUITAITPOA</a>	Página	1/2



aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consta en el expediente Nota de conformidad de la Secretaría General de 16 de marzo de 2026, al informe de la Jefa de Servicio de Ingresos y Recaudación de 10 de marzo de 2026, así como dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2026.

...///...

Tras la deliberación, y sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad, acuerda** aprobar la supresión de los precios públicos del Festival Internacional del Jazz en la costa, así como la consiguiente derogación de la ordenanza que los regula, conforme a los términos recogidos en la Propuesta.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 de ROF, en Granada, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7R4KCSDD6IJ6BTYUITAITPOA	Fecha	30/03/2026 13:49:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KCSDD6IJ6BTYUITAITPOA">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KCSDD6IJ6BTYUITAITPOA</a>	Página	2/2

